

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**COSLADA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de la Alcaldía-Presidencia número 2021/3510, de 23 de julio, se ha resuelto el cese de D.^a Rosa María Martínez Mata como miembro de la Junta de Gobierno Local, así como la aprobación de la nueva composición de la Junta de Gobierno Local, quedando la parte resolutive del mencionado decreto en los siguientes términos:

“Primero.—Cesar a doña Rosa María Martínez Mata como miembro de la Junta de Gobierno Local.

Segundo.—Aprobar la nueva composición de la Junta de Gobierno Local tras la eficacia del anterior punto, quedando formada nominativamente por los siguientes miembros:

1. D.^a Macarena Orosa Hidalgo (PSOE).
2. D. Julio Huete Pérez (Podemos).
3. D. José Ventura Sousa Piña (PSOE).
4. D. Fernando Romero Castro (Más Madrid).
5. D.^a María Teresa González Ausín (PSOE).
6. D.^a María Emilia Escudero Amado (PSOE).
7. Santiago de Miguel Esteban (Podemos).

Tercero.—Notificar el presente acuerdo a la Sra. Martínez y al resto de concejales interesados.

Cuarto.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin perjuicio de la eficacia del mismo que tendrá lugar al día siguiente de la fecha de firma del mismo por el alcalde.

Quinto.—Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno en la primera sesión que se celebre”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, a 22 de noviembre de 2021.—El alcalde-presidente en funciones, José Ventura Sousa Piña.

(03/25.977/21)

